



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



RESOLUCION DE COMISIÓN N.º 04 /2025

Referencia. Acta N°05/2025

VISTO:

QUE, las actuales Autoridades Comunales en los distintos análisis de la situación económica actual, consideran necesario producir una mejora en los viáticos y movilidad de la Comisión Comunal. - Y...

CONSIDERANDO:

QUE, los miembros de la Comisión Comunal en la reunión del día de la fecha, por unanimidad aprueban otorgar una mejora en viáticos y movilidad.

QUE, fijan un aumento del 40% en los viáticos y movilidad

QUE, dicho porcentaje se toma como aumento a partir del mes de abril del año vigente. -

QUE, Dicho aumento toma como base lo acordado para el personal de planta permanente y personal contratado.-

POR TODO ELLO: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102.-

LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1º: OTORGUESE, a los miembros de la Comisión Comunal, un aumento en viáticos y movilidad a partir del mes de abril en concordancia con el otorgado a los empleados de planta permanente y contratados. -

ART. 2º: FIJAR un aumento del 40%, pagaderos de la siguiente manera: Un 20% en los viáticos del mes de abril y el otro 20% con los viáticos de julio.

ART. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese. -

Villa Parque Siquiman, 26 de febrero del 2025

DRA. NORA R. GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman

MAXIMILIANO C. TULLIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman

MARIO ENRIQUE SARRAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN